214 (doscientos catorce)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 4 de julio de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2013

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
- PAC INSTITUCIONAL N° 85/2013. ID N° 255.775.

I. ANTECEDENTES

CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***

Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2013, por Informe UCAC N° 23/13 del 11/marzo/2013 de la Unidad de Coordinación del Área Cultural (Estimación de Costos y Anexo Técnico), LOTE 2.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2013, por Nota N° 75/2013 del 1 de marzo de 2013, el Dpto. de Logística (Formulario N° 1: Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico), LOTE 1.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2013, por Memorando DTES/DIR Nº 016/2013 del 1/marzo/2013 del Dpto. de Tesorería (Anexo Técnico y Costo Estimado), LOTE 3.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Marcevich
Director - U.O.C

Silvio Núñez
Gerente "GFI"

215 (doscientos quince)

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 800/ 2013 del 12/03/2013, Prog. 1, Rubro "TEXTILES Y VESTUARIOS", Código 320, PAC Inst. N° 85/2013, ID N° 255.775, monto total de G.51.000.000.- (guaraníes cincuenta y un millones).

VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID N° 255.775, guaraníes cincuenta y un millones (G. 51.000.000.-). Plurianualidad: "NO".

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 024/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 3 de abril del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 9/abril/2013 (Anexos 1/2/3/4/5).

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 3 de abril del 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 311.832.

Pedido de Cotización Nº 23/2013 del 16 de abril de 2013, primer llamado.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas, para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- MANO S.R.L., 2.- CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, 3.- IDALGO S.R.L., 4.- REGIMIENTO 8 S.A., 5.- NEAD S.R.L. COM. E IND., 6.- GRUPO CHL S.R.L.

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 043/2013 del 18/abril/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la publicación en su portal de la Adenda N° 1/2013 – CD N° 85/2013, ID N° 255.775, del 18/abril/2013.

Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 23/2013 del 3 de mayo del 2013, primer llamado. Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

"Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- MIKA CREACIONES, 2.- MANO S.R.L.

Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la guarda y custodia de los sobres cerrados de las empresas mencionadas, en nuestra Unidad, y luego se le informará por nota del hecho a las citadas firmas comerciales.

Posteriormente, se indicará en la Adenda N° 2/2013 – ID N° 255.775 (CD N° 85/2013), la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del primer llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Aciplades Mancevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente

216 (doscientos dieciseis)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Felliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 55/2013 del 3/mayo/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la publicación en su portal de la Adenda N° 2/2013 – ID N° 255.775 (CD N° 85/2013), del 03/mayo/2013, prórroga del primer llamado.

Historial del Llamado de fecha 06/05/2013, donde consta la solicitud de difusión de la Adenda respectiva.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 22/mayo/2013, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 33/2013, en el cual constan las empresas que se presentaron. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para la prórroga del primer llamado por orden de llegada: 1.- MIKA CREACIONES de Miguela Aranda, 2.- MANO S.R.L., cuyos sobres cerrados quedaron en guarda y custodia sin abrir en la Unidad Operativa de Contratación, desde el tres de mayo de dos mil trece, según Acta N° 23/2013, conforme lo establece en la Resolución N° 805 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Los siguientes sobres cerrados que se reciben en la fecha de hoy son: 3.- SAMPA S.A., y 4.- J. A. ARTES.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

LOTE 1 – DPTO. DE LOGISTÍCA

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MIKA CREACIONES de Miguela Aranda	12.750.000.-
2.-	MANO S.R.L.	13.650.000.-
3.-	SAMPA S.A.	12.513.500.-
4.-	J. A. ARTES	28.500.000.-

LOTE 2 – AREA CULTURAL

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MIKA CREACIONES de Miguela Aranda	4.460.000.-
2.-	MANO S.R.L.	5.380.000.-
3.-	SAMPA S.A.	6.396.000.-
4.-	J. A. ARTES	7.140.000.-

RICARDO ARZA

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Bogado
Gerente "GPI"

217 (doscientos diecisiete)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

LOTE 3 - TESORERÍA		
N°	*EMPRESAS*	*PRECIO TOTAL (IVA INCL.)*
1.-	*MIKA CREACIONES de Miguela Aranda*	*11.184.000.-*
2.-	*MANO S.R.L.*	*14.178.000.-*
3.-	*SAMPA S.A.*	*15.098.000*
4.-	*J. A. ARTES*	*28.886.000.-*

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la planilla de precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales. Sin embargo la empresa J. A. ARTES, presenta su formulario de carta/oferta del Anexo 2, con fecha tres de mayo de dos mil trece y la Declaración Jurada que garantiza el mantenimiento de su oferta por cuarenta y un (41) días".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Las áreas solicitantes, responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, han evaluado conforme al siguiente detalle:

- Por Informe DM Nº 202/2013 de fecha 30 de mayo de 2013, el Dpto. de Logística, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, correspondiente al **LOTE 1** del presente llamado, en los siguientes términos:

"1) Del Acta de apertura de sobres-ofertas N° 33/2013 las empresas que concursaron para la provisión del servicio solicitado son: SAMPA S.A., MIKA CREACIONES Y MANO SRL cuyas ofertas fueron agrupadas de menor a mayor como puede observarse en la planilla adjunta.

2) En fecha 27 de mayo de 2013, se les remitió a las empresas SAMPA, MIKA CREACIONES Y MANO SRL, una nota solicitando en las mismas la remisión de muestras de chaquetas, pantalones y zapatos.

3) Del análisis de las muestras, las 3 (tres) empresas mencionadas cumplen con las especificaciones técnicas conforme a los establecido en el artículo 61, numeral 3 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas".

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

Gerente "G"

218 (doscientos dieciocho)

LOTE 1 - DPTO. DE LOGISTICA - PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS									
				1.- SAMPA S.A.		2.- MIKA CREACIONES de Miguela Aranda		3.-MANO S.R.L.	
N°	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CONJUNTO DE CHAQUETAS Y PANTALONES	UNIDAD	50	95.700	4.785.000	105.000	5.250.000	115.000	5.750.000
2	BOTAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	50	154.570	7.728.500	150.000	7.500.000	158.000	7.900.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					12.513.500		12.750.000		13.650.000

➢ Por Nota UCAC N° Nº 009/13 de fecha 31 de mayo de 2013, la Unidad de Coordinación del Área Cultural, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, correspondiente al **LOTE 2** del presente llamado, en los siguientes términos:

"Del Acta de Apertura de sobres-ofertas N° 33/2013 las empresas que concursaron para la provisión del servicio solicitado son: MANO S.R.L., SAMPA S.A., Mika Creaciones de Miguela Aranda y J.A. Artes; cotejados con los requerimientos del anexo técnico, se concluye, que todas las ofertas cumplen con los requerimientos expuestos en las especificaciones técnicas.

LOTE 2 - UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL ÁREA CULTURAL									
				1.- MIKA CREACIONES de Miguela Aranda		2.- MANO S.R.L.		3.- SAMPA S.A.	
N°	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	REMERAS MANGAS CORTAS	UNIDAD	20	50.000	1.000.000	48.000	960.000	58.000	1.160.000
2	CAMISA AHO PO'I MANGAS LARGAS	UNIDAD	20	67.000	1.340.000	85.000	1.700.000	100.400	2.008.000
3	CAMISA AHO PO'I MANGAS CORTAS	UNIDAD	20	59.000	1.180.000	80.000	1.600.000	100.400	2.008.000
4	PANTALON AZUL	UNIDAD	20	47.000	940.000	56.000	1.120.000	61.000	1.220.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					4.460.000		5.380.000		6.396.000

Concluyendo que todas las ofertas presentadas cumplen con el anexo técnico ...".

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

219 (doscientos diecinueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por MEMORANDO GOP DTES/DIR Nº 041/2013 de fecha 18/junio/2012, el Dpto. de Tesorería, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, correspondiente al LOTE 3:

LOTE 3 - DPTO. DE TESORERÍA									
				1.- MIKA CREACIONES de Miguela Aranda		2.- MANO S.R.L.		3.- SAMPA S.A.	
N°	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Camisas M/L s/bolsillo y botones en el cuello. 100% algodón, color celeste, con logotipo del BCP bordado o en serigrafía.	UNIDAD	30	**69.000**	**2.070.000**	55.000	1.650.000	72.000	2.160.000
2	Camisas MC s/bolsillos y botones en el cuello. 100% algodón, color celeste, con el logotipo del BCP bordado o en serigrafía.	UNIDAD	30	**59.000**	**1.770.000**	53.000	1.590.000	64.200	1.926.000
3	Pantalones. Sarga media (100% algodón), color azul marino.	UNIDAD	28	**48.000**	**1.344.000**	56.000	1.568.000	61.000	1.708.000
4	Botas de Seguridad. Cuero color negro c/puntera de acero.	UNIDAD	40	**150.000**	**6.000.000**	168.000	6.720.000	154.600	6.184.000
5	Batas	UNIDAD	50	**53.000**	**2.650.000**	53.000	2.650.000	62.400	3.120.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					**13.834.000**		14.178.000		15.098.000

"...conforme al Acta de Apertura N° 33/2013 de fecha 22/mayo/2013, en el sentido de verificar y analizar el <u>estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que todas las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el anexo técnico</u> ...".

Por otro lado, se le solicitó a la empresa MIKA CREACIONES, por Nota del 27/junio/2013, la presentación del Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, con el fin de aplicar el margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, en un plazo no mayor de 48 horas, a partir de la recepción de la nota. Al respecto, la misma responde lo siguiente: ***"... se nos pide que presentemos certificado de origen nacional.***

LICADO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvio Rey
Gerente GPL

220 (doscientos veinte)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Informo que a la fecha nuestro certificado se halla en proceso y que requiere varios trámites, como Pyme Paraguaya esperamos el apoyo de las Instituciones pero siempre encontramos trabas que tratamos de superar".

Por otro lado, la oferta de la *J. A. ARTES, ha sido desestimada debido a que en su formulario de carta/oferta del Anexo 2, presentó con fecha tres de mayo de dos mil trece y la Declaración Jurada debía de ser por un plazo de sesenta días, conforme a la Carta – Invitación Numeral 14 del Anexo 1, sin embargo, presentó por un periodo menor de cuarenta y un (41) días", según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas.*

En el Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos de procedimiento de Contratación Directa, la Convocante utilizó para la evaluación y comparación de las ofertas los siguientes criterios, Numeral 23:

a) "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.

d) En cuanto a la cantidad de bienes a ser adquiridos; la Convocante se reserva el derecho de disminuir conforme a la Circular DNCP 03/06 y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa), Numeral 25, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será: por LOTE".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado las Áreas Técnicas el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sugerido las adjudicaciones correspondientes, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

- "SAMPA S.A.", el LOTE 1; "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", por un monto total de guaraníes doce millones quinientos trece mil quinientos (G. 12.513.500.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- "MIKA CREACIONES de Miguela Aranda", el LOTE 2; "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", por un monto total de guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta mil (G. 4.460.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- "MIKA CREACIONES de Miguela Aranda.", el LOTE 3; "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", por un monto total de guaraníes trece millones ochocientos treinta y cuatro mil (G. 13.834.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C
Sub Gerente GFL

221 (doscientos veintiuno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, las adjudicaciones se otorgará a las empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"SAMPA S.A."**, para el **LOTE 1,** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Logística; la oferta de **"MIKA CREACIONES de Miguela Aranda",** para los **LOTES 2** y **3,** se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a las evaluaciones de la Unidad de Coordinación Área Cultural y el Dpto. de Tesorería, respectivamente. Por consiguiente, las ofertas se ajustaron a la disponibilidad presupuestaria y se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de las **Solicitudes de Compras,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar las adjudicaciones solicitadas, a las siguientes empresas: **"SAMPA S.A.", el LOTE 1, por un monto de guaraníes doce millones quinientos trece mil quinientos (G. 12.513.500.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y **a la empresa "MIKA CREACIONES de Miguela Aranda", el LOTE 2, por un monto de guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta mil (G. G. 4.460.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el LOTE 3, por un monto de guaraníes trece millones ochocientos treinta y cuatro mil (G. 13.834.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Es nuestro informe.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gcia. de Patrimonio y Logística